mados

tores

los proyer les de Val la de Gu

iente la m

obre un.

e cédulas.

Obras y

Antonio

das en la c

forme del

caudación.

cuenta m

do al sen

o, se acuer

ad de 150

e Diego

arle las

lo de su ta

SCRITO

responder

sario, in

L de Cass

la Comis

ación m

interror

odrá lite

MINO

FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Número 13.374

la defensa del labrador, redunda en beneficio de la economía nacional

Publicamos a continuación el les decreto del ministerio de Agricul mra, referente al problema triesa, en c. suero y lo destacamos con pre-timination destacamos con pre-

dó que els rio B. Alex damente en los problemas que cuestión que plantea el decreto ni en el análisis de su articulado, pues ello necesita tiempo, hay que aplaudir el buen deseo, por parte del ministerio, para llegar a soluciones prácticas que resuelvan la crisis que sufren los productores de trigo.

sus demandas justas, es hacer obra de florecimiento de la economia nacional.

meza, más prosperará y progre- tuída ésta. sará España.

CAPITULO PRIMERO Declaración de existencias !! constitución de organismos locales y provinciales

Articulo 1.º Los tenedores de trigo de todo el territorio nacional vienen obligados, sin excepción ni excusa algunia, a preser oja Domini par antes del dia 1.º de Octubre del corriente año, por si o por mo y que medio de delegaldo, representan estima in te o mandatario, en la Alcaldia ación, se ar del término en que han producido o almacentado sus trigos, la que un declaración jurada, por duplidado, y cuya modelación se DISPEN les facilitará, en la que harán

> a) Cantidad (en peso, en vo lumen) de trigo recolectado. b) Cantidad de trigo que el da de la declaración posean. c) Procedencia (cultivo, ren tas, igualas, compnas, etc.)

d) Cantidad que se reserva para la siembral y necesidades comésticas; y

c) Cantidad (por diferencia) destinada a la venta.

Art. 2.º Dentro de los cinco primeros días de octubre, el alte declaración, a una reunión o cal de tenedores de trigo.

asamblea de tenedores de trigo. asamblea, que será: a) Notifidar este decreto.

ir le la asamblea las declaraciois presentadas a la Alcaldia; y e) Constituir la Junta local de tenedores de trigo.

concebidas, viniendo Sección provincial de Agricultrico. emcebidas, viniendo Sección provinción además de a contstar las obser-

a clasificar a los sus Juntas locales. con arreglo a la de trigo que cada uno tación de las referidas declara-

AGRICULTURA

# UN INTERESANTE DECRETO DEL MINISTERIO PARA EVITAR LA BAJA DEL PRECIO DEL TRIGO Y HA'GER EFICAZ LA TASA

SE REGULA LA ORGANIZACION LOCAL Y PROVINCIAL DE TENEDORES DE DICHO GRANO Y SE TRATA DEL CREDITO AGRICOLA

con sus granos.

NEGADA portancia.

Il portancia.

In de la reucitatios, al informar a por uno de ellos, elegido por los que preceptúla el artículo 3.º Católico-Agranios, de la disposición dic demás, que será su presidente Católico-Agrando disposición dic demás, que será su presidente. pas lecures de ministro, don Marce y por un número de vocales, que sera su presidente. iada por care de voicares, que según la cuantíla de la población por el sentido que según de natural de la población mo Dominio, en el sentido que será de nueve, de 12 o 15 titu-Reconocemos que es muy plau tes, estando representados por demente en 105 par de la blico, y en su defecto, el secretes de la Junta local de tenedo- las declaraciones. res de trigo, que necesariamente habrán de ser de los que opor tunamente presentaron la declanación jurada, serán elegidos de entre los de cada grupo, por sufragio directo, ejercitado por todos los incluídos o pertene-Defender a los labradores, en cientes al grupo respectivo.

Verificado el escrutinio, y según el rsultado de éste, el alcal-Cuanto más próspera sea la lares y suplentes que han de com Agricultura, cuanto más progre poner la Junta local de tenedo- Agricola. se esta importante rama de ri- res de trigo, declarando consti-

Art. 5.º De esta Asamblea y pecialmente obligadas: por su secretario se levantara Articulado del decreto lucta, que firmarán con el alcalde, el presidente nombrado de la Junta local de tenedores de trigo y los vocales (titulares y suplentes elegidos), en la que se hará constar:

> a) Relación nominal y ordinal, dntro de cada grupo, de los tenedores de trigo asistentes a la misma, y de los no asistentes que, nabiendo presentado opor tunamente la correspondiente declaración, hayan excusado con fundamento aceptable, su asistencia.

como las cantidades de trigo que a cada uno se les suponga.

c) Relación sucinta de las manifestaciones que los asisten tes hubieran hecho, en orden a la rectificación o ratificación de algunia o algunas de las declaraciones juradas; y

d) Referencia cumplida de la elección, proclamación y cons titución de la Jun talocal de te nedores de trigo.

ado par dade convocará, por medio de las declaraciones juradas de te- de trigo que se realicen. con des cédula, a todos los tenedores de nencia de trigo, ya rectificadas

Antes de clausurar la Asam-En la papeleta de citación se blea, el presidente electo convohará constar el objeto de la cará la los miembros de dicha Junta a una reunión que habrá de celebrarse én el lugar y a la b) Rectificar o ratificar an- hora que señale, dentro de los! cuatro días siguientes:

Art. 6.º En ceda capital de provincia y con domicilio en el Art. 3.0 Declarada abierta la seguidamente la Comisión prodel Gobierno civil, s constituirà con el alcalde, que la vincial reguladora del mercado Principalità, el secretario munici- de trigo, integrada por el gode de lectura a este decreto; bernador civil, como presidente; bernador del Servicio de cual procederá a el ingeniero jefe del Servicio cual procederá a el migemeno jelo de la asamblea, por agronómico provincial, como vim Tea de menor a mayor canticepresidente; un miembro de la una declaración formal por ducepresidente; un miempro de la plicado en la que se hará consde cada una de las de- bricante de harinas elegido en- tar: cones presentadas, no sin tre los de la provincia, y un ayu presentadas, no sin tre los de la provincia, de de la provincia, dedor.

Solicitar a los lasistentes a dante del Servicio agronómico, dedor.

2.0 dante del servicios como funcio que actuará como secretario, pres z. La calibration los reparos que estando sus servicios como funcio jeto de la venta, expresada en como secretario, pres z. La calibration de la venta, expresada en como secretario, pres z. La calibration de la venta, expresada en como secretario, pres z. La calibration de la venta, expresada en como secretario, pres z. La calibration de la venta, expresada en como secretario, pres z. La calibration de la venta, expresada en como secretario, pres z. La calibration de la venta, expresada en como secretario, pres z. La calibration de la venta, expresada en como secretario, pres z. La calibration de la venta, expresada en como secretario de la venta del la venta de la pertinentes con referen- narios de esta Comisión los que quintales métricos. les citres y extremos en lo fueren de la correspondiente

Esta Comision, aucune gue respecto de la por funciones que expresamente le están encomendadas por el pre-están encomendadas por el pre-Esta Comisión, además de las cilio del comprador; y están encomentados encomentados están encomentados encomentados están encomentados están encomentados están encomentados encomentados encomentados encomentados están encomentados e descriones que sufran sente decreto, uencia presentadas el exacto cumplimiento de todos sus preceptos y receptos y receptos y las cuestiones que se susciten l'action y les tenedores de trigo y de les declaraciones, entre los tenedores de trigo y

tación de las reterius ciones, o el falsaeamiento o inciones, o el falsaeamiento o exactitud que en las mismas se adviertan y comprueben, serán trivadas por los gobernadores exaction y menores adviertan y comprueben, seran castigadas por los gobernadores civiles, a propuesta fundada de trate, todas las circunstancias de los menores de los meno castigadas por los gobolidos de esta civiles, a propuesta fundada de trate, todas las circunstancias la Junta local de tenedores de de la operación. los que poseyeren la Junta local de tenedores de trigo o a petición del organis- de la operación.

Trigo o a petición del organis- de la operación.

Trigo o a petición del organis- de la operación.

Trigo o a petición del organis- de la operación.

Trigo o a petición del organis- de la operación.

Trigo o a petición del organis- de la operación.

Trigo o a petición del organis- de la operación.

les podrán comerciar libremente, al artículo 6.º del presente de- drán ofrecer éste y concertar su rencias tengan acerca del volu- o conflicto, a los efectos que increto se constituya, con multas

Art. 4.º Efectuada la clasi- o sanciones que importarán fidación a que se refiere el úl- 10, 15 y 20 por 100 del importe timo párrafo del articulo ante- del trigo ocultado, según se tra rior, se procederá a la elección te, respectivamente, de peque-

Ventas.—Su regulación Art. 3.º En la reunión o reuniones que a tenor de lo dispuesto en el párrafo final del artículo 5.º habrá de celebrar la Reconocentos que el Poder igual número de vocales cada Junta local de tenedores de trisible el necilo de tenedores de tri-go mencionada, procederá a público fije su atención deteni-tario actuará un funcionario pú tario actuará un funcionario pii confeccionar la lista definitiva de tenedores de trigo en orden entrer de lleno en el fondo de la calidad. Los vocales y suplen triande de trigo en orden

hacerse constar:

tenedores de vender o no en la sancionada con multa, que en res de una localidad no encuen el comprador y el vendedor a su bradores. primera etapa (etapa otoñal; ningún caso será inferior al 50 tren comprador para sus trigos, Junta, resolverá en definitiva, se Deseamos que el resultado de

b) El haber vendido o no con antelación alguna partida; y c) El haber recibido y estar

de proclamará los vocales titu- usufructuando préstamos del Servicio Nacional del Crédito

Art. 9.º Las Juntas locales de tenedores de trigo vendrán es-

A tramitar, cuando sus poseedores voluntariamente lo solicique no poseen en ningún sentido cantidades iguales o superiores a diez quintales métricos la venta de las partidas que no ex cedan de dicha canidad, cuidan do que en todo caso rija en estas operaciones el precio legal.

Art. 10. La Junta local de te nedores de trigo llevará un libro, que se llamará "libro registro de ventas, salidas y préstamos", en el que, tomando por ba b) Relación nominal en cuan se las declaraciones juradas de to sea posible, de los tenedores tenencia de trigos, ya rectificade trigo que no hubiesen presen das o ratificadas por la Asamtado la declaración jurada, así blea a que se refiere el artículo segundo, se abrirá una hoja a cada uno de los tenedores.

En el citado libro, y en cada hoja, habrá los apartados precisos para anotar las solicitudes de préstamos que aquellos hicieren idel Servicio Nacional del Crédito Agrícola y para comprobar en todo momento el curso Frontera y Sevilla. o estado de esos préstamos; igual mente habrá en cada hoja las co El original de esta acta, asi sillas necesarias para hacer cons groño. como uno de los originales de tar todo el proceso de las ventas PREMIADO CON 20.000 PTAS. estime necesarias.

Este libro-registro de ventas, trigo de la localidad que hubie- o ratificadas por la Asamblea, salidas y préstamosser á público sen presentado la correspondien pasarán a poder de la Junta lo- y le será entregado a las "Juntas locales" con diligencia de apertura, sellado y foliado de la Comisión provincial reguladora del mercado de trigos.

> Art. 11. Todo vendedor de tri go viene inexcusablemente obli gado a: Notificar y producir an te la Junta local de tenedores de trigo las circunstancias de las ventas que realice (cuantía, pre cio, adquirente, etcétera), acom pañando una muestra del trigo objeto de la venta e invitando a la Junta a tomarla por si en

3.º El precio del quintal mé-

La Junta local de tenedores de

venta libremente con cualquier men de la venta, precio, forma dica el articulo siguiente. comprador, pero sujetándose en Lie pago, etc. el procedimiento a los preceptos riel presente decreto.

Junta local de tenedores de tri- lugar de procedencia. go, a que hace referencia el ar-

ración conste. rá al efecto.

terior calificará a la operación dustria y Comercio. a) El deseo o voluntad de los de clandestina y como tal será cereal objeto de la compra-ven- trigo podrá dirigirse, enviando venta en cuestión. ta, y que satisfarán por mitades muestras y precios, a las Com. el vendedor y el comprador.

Art. 13. Las Juntas locales de yan intervenido durante el mes quisición de dicho trigo. anterior, especificando las opera ciones de compraventa que se ten y se tenga plena garantía de haya registrado, la cuantía de las mismas, precio de cada una, nombre del vendedor y nombre y domicilio del comprador.

También rlacionarán, en el supuesto de que tuviesen conocimiento de haberse celebrado. las ventas de trigo de las que no hubiesen sido notificados por vendedores, el nombre de éstos y del comprador o compradores -caso de serles conocidos-, así como cuantas noticias o refe-ARRESTABLE ARRESTABLE

En el sorteo celebrado en Madrid, han sido favorecidos los números siguientes:

PREMIADO CON 150.000 PTAS. 317.—Las Palmas, Villafran ca de Oria y Moreda.

PREMIADO CON 80.000 PTAS. 8.052.-Madrid, Jerez de la

PREMIADO CON 60.000 PTAS. 17.235.—Almeria, Irún y Lo-

20.361.—Linea de la Concepción y Málaga.

10.189.—Madrid. 20.104.—Elda.

4.436.—Barcelona. 29.920.—Barcelona. 38.340.—Teruel.

11.607.—Málaga.

20.073.—Madrid.

15.487.—Madrid.

3.474.—Madrid.

33.463.—Madrid.

17.790.—Linares.

31.486.—Madrid.

10.820.—Madrid.

35.208—Valencia.

23.666.—Murcia.

23.112.—Madrid

507.—Madrid.

6.988.—Barcelona.

OCASION

asientos, 8 caballos

Informes: Bazar "FL GALLO"

25.797.—Zaragoza.

7.847.—La Coruña.

1.º La personalidad del ven-

4.º La personalidad y domi-

5.º Certificación de haber re gistrado la venta.

Cuando el trigo objeto de la venta viniere afectado como garantia de algún préstamo fiel Servicio Nacional del Crédito Agricola, se hará constar así en la declaración, a los efectos que se señalan en el artículo 23.

Asimismo los compradores de puedan surgir entre vendedores trigo vendrán obligados a remi- y compradores (o entre éstos y Art. 12. En ningún caso y tir los días 1 al 10 de cada mes las Juntas locales de tenedores por ningún concepto los com- a la Comisión provincial regula- de trigo a que aquéllos pertepradores de trigo admitirán par dora, declaración jurada de las nezcan) respecto a la estimación tida alguna de éste que no vaya partidas de trigo adquiridas, del estado y calidad de los triacompañada de la declaración cuantía de cada una, precio a gos, cantidad de semillas o cuerformal de la correspondiente que fué concertada y pueblo c pos extraños que éstos conten-

Las Comisiones provinciales re ciación que puedan experimentículo anterior, o que exceda de guladoras, con estos datos que tar, serán somtidas al estudio ria de Palencia, atenta siempre la cantidad que en dicha d'ecla- le suministrarán, de una parte, y resolución de la Comisión pro- a cuanto signifique solución de las Juntas locales de tenedores vincial reguladora, la cual pro- las cuestones que afecten a nues El comprador archivará estas de trigo y de la otra los compra- curará por todos los medios lle- tra principal fuente de riqueza declaraciones, que admás rese- dores de la provincia, formarán var a una avenencia a compra- nacional, ha designado a su culñará en libro especial que abri- los correspondientes resúmenes, dor y vendedor, y si no lo logra- to gerente, don Hilario Martíde los que remitirán una copia, se, teniendo en cuenta las ma- nez, para que le represente en La trasgresión de lo dispues- antes del día 15 de cada mes, nifestaciones hechas por cada dicha visita. En diferentes casillas podra to en este artículo y en el an- al ministerio de Agricultura, In una de las partes y a la vista El señor Martínez salib ano-

siones provinciales, en solicitud no se dará recurso alguno. de que éstas recaben de los com tenedores de trigo remitirán los prajores de la plaza o mercado registro en que anotará los térdías 1 al 10 de cada mes a la al que normalmente venían aflu minos en que estuviese plantea-Comisión provincial reguladora yendo esos trigos o, en su derelación sucinta de las operacio fecto, de los compradores de tervenido, el texto literal de su nes de compraventa en que ha- otras plazas o mercados, la adcilio del vendedor y del compra-

> Art. 15. Las Comisiones p vinciales tendrán debidamente relacionadas las fábricas, molinos y almacenistas de trigo existentes en la provincia, asi como la capacidad de molluración normal y almacenaje unas y otros.

Art. 16. Todo fabricante de tas atendicias, dar cuenta de su harinas viene obligado a tener conducta mercantil al ministeuna provisión o "stock" de tri- rio de Agricultura, Industria y go bastante para proveer a la Comercio, para qu éste provea molturación normal de su fábri lo que estime pertinente. ca durante sesenta días, en tur no de ocho horas.

Art. 17. Cuando por el retrai miento de los vendedores algún fabricante no encontrara en el mercado y al precio máximo legal el trigo bastante para mantener y reponer la reserva o "stock", a que se refiere el artículo anterior, podrá dirigirse a podiente a la provincia del la Comisión provincial reguladora, para que ésta, a la vista de las existencias de trigo de las localidades de su provincia, pro ponga al señor gobernador civil que ordene la salida al mercado de las masas de cereal que

los limites y en los pueblos de psetas los 100 kilogramos; má- tidades se acomodará a la si-PREMIADOS CON 3.000 PTAS. su provincia no hubiera existen- ximo de tasa, 53 pesetas los 100 guinte norma: cias, la Comisión provincial re- kilogramos, dentro de los cuales guladora comunicará inmediata podrá moverse libremente la mente al ministerio de Agricul contratación atendidas las vatura, Industria y Comercio y a riedades, calidades, limpieza y las Comisiones similares de las estado del cereal. provincias limítrofes la demanda, para que si en la jurisdicción máximo se entiende sobre vao territorio de éstas, hubiese gón origen, o si el vendedor lo existencias, éstas le sean ofreci- prefire sobre almacén del comprador, para los trigos corrien-

das al fabricante en cuestión. Art. 18. En todo contrato de compraventa de trigo, el vendedor, al proponer la venta, acompañará una muestra del trigo objeto de la misma en cantidad bastante para obtener de ella dos, una de las cuales se reservará el comprador para constatar la identifiad del trigo a la na o por las calidades de ésta características y desarrollo de llegada o entrega de éste, y otra han venido siendo siempre ob- su cometido, será objeto de esque, sellada y lacrada o precin- jeto de precios notoriamente su- pecial reglamentación. tada por vendedor y comprador, periores al normal, que para las. La administración de las can-2.º La cantidad de trigo ob- Se vende un coche cerrado, 4 conservará aquél para remitirla variedades comunes regia en el tidades a que se refieren los a la Comisión provincial regu- mercado. ladora en caso de discrepancia

IIIGANGA!!!

SE NECESITA UN MAESTRO NACIONAL CON TITU-LO, YA SEA SACERDOTE O SEGLAR, PARA ENCAR-GARSE DE SETENTA MOCOSOS ESPECIALIZADOS EN PROBAR LA PACIENCIA

ESPLENDIDA RETRIBUCION, A COBRAR EN EL OTRO MUNDO

NOTA: Como comprendemos que en estas condiciones nos va a ser un poco dificil encontrar el deseado maestro, que tan necesario nos es, no nos enfada remos si hay algún rico que quiera costearlo con dinero de este mundo, y si le parece mucho a uno solo, lo pueden hacer entre varios, pagando cada uno una parte alicuota del tan esperado maestro

Para más detalles, pásense por las ESCUELAS DEL AVE-MARIA, DEL CAMINO DEL CRISTO DEL OTERO

l La visita de una numerosa comisión de labradores al Para hoy está anunciaciada en

Art. 19. Las discrepancias que rias provicias al ministro del Estos representantes de los intereses agrarios, expondrán al señor Domingo los distintos aspectos del problema triguero, demandando aquellas medidas

Madrid la visita de una nutrida

comisión de agricultores de va-

que lo resuelvan satisfactoriagan, etc., así como de la depre- mente. La Federación Católico Agra-

muestras del trigo objeto de la che para Madrid y hoy se ha-Art. 14. Cuando los vendedo- venta, que le habrán facilitado brá unido a la comisión de la-

Septiembre, Octubre. Noviem- por 100 del valor o importe del la junta local de tenedores de fialando el precio que regirá la esta gestión sea fructífero para los intereses agrarios.

porcional que el trigo vendido represente, con respecto a la totalidad del trigo que sirvió como garantia del préstamo. Descontada dicha suma, mas los intereses correspondientes, será ingresada en nombre del prestatario en la cuenta del Servicio Nacional de Crédito Agricola, entregando el resto al inte-

La comisión llevará un libro-

do cada caso en que hubiese in-

resolución y el nombre y domi

dor, haciendo constar, junto al

nombre de éste, el número de

casos por él suscitados para, a

los promovidos por otros com-

pradores, con trigos de la mis-

ma calidad y procedencia, ha-

cerle las advertencias que estime

oportunas, y caso de no ser és-

En el supuesto de que la dis-

crepancia surja al proponerse la

venta, será competente la Co-

misión de la provincia en que

Midica el trigo objeto de la mis-

ma, y cuando la discrepancia

surja en venta ya convenida y

el trigo de la misma haya sido

transportado al punto de desti-

no, lo será la Comisión corres-

CAPITULO III

pagos

vigencia de este decreto regirán,

Art. 21. Los límites mínimo y

tes, secos, sanos, limpios y co-

no contengan más del 2 por 100

cia el artículo 11.

Tasa del producto y régimen de

punto de destino.

resado. su vista, y a la del número de Art. 24. Las Comisiones provinciales reguladoras percibirán el 0'25 por 100 del importe de toda compraventa, que satisfarán por mitad el vendedor y el comprador, cuya cantidad se destinará a los fines que en este mismo artículo se determi-

En el supuesto de que sean las Juntas locales de tenedores de trigo las que perciban la comisión a que hace referencia el párrafo anterior, vendrán obligadas a remitir por duplicado el día último de cada mes, a la Comisión provinicial reguladora correspondiente, un estado en que se haga constar los ingresos habidos durante el mes que se relaciona, los vendedores y compradores morosos y el resguardo de naber enviado o depositado las cantidades percibidas a lia citada Comisión provincial, la cual, si se acordase Art. 20 Durante el plazo de la aprobación del estado remil. tido, devolverá un ejemplar a con carácter obligatorio en el la Junta Local de tenedores de merdado nacional de trigos, los trigo interesada, para su archi-En el caso de que dentro de precios de: Mínimo de tasa, 46 vo. La distribución de las can-

> a) Para gastos de la Junta local de tenedores de trigo, una cantidald que en ningún caso podrá ser superior al 0'10 por 100 del valor total de las ventas realizadas, procurando compensar los mayores y menores ingresos que a cada Junta local corresponda de modo que cada una reciba una cantidad suficiente para atender a sus mercialmente admisibles y que gastos de material y personal.

> b) Para gastos de la Comide terroncillo, semillas, escor- sión provinicial reguladora, el 0'05 por 100.

> zuelo, trigo partido, etc.; quec) El restante 0'10 por 100, dando exceptuados o no, rigiendo para aquellas especies o va- para contribuir a la creación de riedades de trigo que por su ex- los primeros silos cooperativos cepcional rendimiento de hari- oficiales, cuyo emplazamiento,

apartados a) y b) corresponde-Art. 22. Al sólo propósito y rá la le Comisión provincial refinalidad de garantizar que la guladora, y la cantidad consigoperación se efectúe en los tér- nada en el apartado c) ingreseminos y al precio que señala rá en el Bhnco de España en este decrto. La forma de pago cuenta que, a los fines señalase hará por mediación de un es-, dos, abrirá el ministerio de Agritablecimiento bancario contra cultura, Industria y Comercio. Art. 25. Por este ministerio cheque del comprador, al que se acompañará el duplicado de la se dispondrá la aplicación de declaración a que hace referen- las disponibilidades económicas del Servicio Nacional del Crédi-Art. 23. En el supuesto de to Agricola, con el objeto de que que la venta se refiera a trigo éste pueda atender a la conceque viniera aceptado como ga- sión de prestamos en cantidad

cedido por el Servicio Nacional to a las finalidades del presente de Crédito Agricola, el compra- decreto. Dado en San Sebastián a 15 dor vendrá obligado a remitir el vale-cheque a la Comisión de Septiembre de 1932.—Niceto provincial reguladora, la cual Alcala-Zamora y Torres. — El lescontara del immporte total de ministro de Agricultura, Indusla venta una suma de pesetas tria y Comercio, Marcelino Doque equivalga a la cantidad pro mingo y Sanjuán.

dantia de algún préstamo con- suficiente para dar cumplimien-

Pos los obreros parados

# solver la crisis de trabajo

La presencia ayer ante el Go-fra que no falte trabajo en los bierno civil de un grupo bastan- meses de otoño e invierno. te numeroso de obreros parados y las noticias oficiales que grandes esperanzas de que sus nos fueron feilitadas en dicho obras no han de sufrir las amarcentro, en la Diputación y en guras de un paro forzoso. el Ayuntamiento, confirman las impresiones de que este año se anticipa el paro forzoso de muchos obreros.

El problema, como ya dijimos recientemente, y por lo que afec ta a nuestra población, lo consideramos fácil de resolver.

Este criterio nuestro tiene que ser compartido por todas aquepresente las circunstancias locales y otras ya conocidas por la opinión palentina.

punto hay que dirigir la vista, más o menos tendenciosos. debe procurar el estado la solución del paro forzoso, resolvien- un esfuerzo por parte de todos; do el expediente de saneamiento de la laguna de Lla Nava.

toridades provinciales y las locales, han emprendido activas tienesn capacidad económica pa ra acometer una amplia empresa de obras.

Desde el año pastado, se viene y queridos obreros. diciendo que el proyecto antes aludido sólo estaba pendiente de algunos trámites.

Se dijo también que en los presupuestos había consignación para el comienzo de los trabajos.

Si todo esto es verdad, y debe serlo, porque de una manera oficial se ha asegurado, podemos disponer de una cantidad un tan to respetable para las atencio nes del paro obrero.

Otra de las obras proyectadas y aprobadas, según informes of cialles, es la que afecta a una carretera de enlace con la de Santander.

para insistir en la necesidad de Igualada, don Julio Felipe Meque por el Estado se emprendan ambas obras, y lo demás será rique Márquez Guerrero; de Al cosa sencilla.

Lo demás, o sea el entretenimiento de determinado número de brazos en obras municipales y de particulares, con buena voluntad, se puede hacer.

Y decimos que se puede hacer porque lo primero es procurar la colocación de numerosos jornaleros en trabajos ordinarios, como los que se efectuarán en el saneamiento de la laguna de La Nava, y cuando hazamos visto el mpleo de esos bravos, en nú mero crecido, entonces, no ha de tropezar con grandes dificultades la apentura de obras de cons trucción, de modo paulatino, pa-

Palencia, seguramente, tiene

En esta cuestión, todos, como palentinos y amantes de la clase trabajadora, han de poner sus entusiasmos e iniciativas.

Los que ocupan cargos de represestación oficial como los que están apartados de ellos han de inspirars en estos nobles sentimientos.

Y por eso, precisamente por eso llas personas que reconozcan la para que las gestiones e iniciarealidad de los hechos y tengan tivas vayan avaladas con el asen timiento de todas has fuerzas vivas de la población, es muy conveniente marchar unidos y de-En prime término, y a este jarse de críticas y comentarios

Es preciso una acción común, pero lo más urgente, como antes decimos, es conseguir que el Sobre este particular, las au- Estado atienda a este problema en nuestra capital, aprobando con toda urgencia la concesión gestiones, que creemos serán de las cantidades presupuestaatendidas, pues caso contrario, das para que esas obras públicas sería difícil evitar las consecuen comiencen en seguida, sin per- publique el siguiente documencias de la crisis de trabajo, por juicio de que la Diputación, el la sencilla razón de que ni la Ayuntamiento y los particulares Diputación ni el Ayuntamiento pongan de su parte todo lo posible por alejar las vicisitudes del paro forzoso; que todo lo hemos cario tome cuenta a Toribio Hede hacer por nuestros honrados

# Los nuevos jueces de Ins-

MADRID.—Por el Ministerio de Justicia han sido nombrados los siguientes jueces de primera instancia:

De La Coruña (distrito del Instituto), don Juan Palacios Berges; de Getafe, don Luis Mar chena Mariscal; de Haro, don Francisco Gutiérrez Carrera; de Alicante, (distrito del Sur), don Señalamos todos estos datos José Luis Pintado Aviñón; de sanza Beriz; de Gandía, don En modóvar del Campo, don Julián de la Cámara Cailhau; de Vera (Almería), don Francisco González Inglada; de Allariz (Orense), pon Celso Gallego Perúas; de Sacedón, don Santiago Sentís Melendo; de Osuma, don Rafael Gómez Contreras; de Castuera, don José Alcántara Sampelayo; de Fuentesaúco, don José Fuentes y Fuentes; de Alcá- | DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS zar, don Juan Herrera Reyes; de Balaguer, don José María Saura Bastida; de Alcanices, don Jerónimo Maillo, y de Salas de los Infantes, don José María Fran-

AHORA QUE PODEIS DEBEIS CURAROS. El reputado y conocido ortopédico de Bar-

celona, con nombre oficialmente registrado señor TORRENT, ha creado, tras largos estudios,

un nuevo aparato que ha de revolucionar el arte de curar hernias por procedimiento mecá-

nico, siendo indiscutiblemente lo mejor qui en el mundo existe y se conoce porque cura y ven-

ce siempre con rapidez pasmosa toda clase ce hernias por graves y voluminosas que sean en

ambos sexos y todas edades, transformando a los herniados en seres perfectos y robustos co-

mo antes de estar quebrados. Este maravil oso aparato, que no lleva trabas ni tirantes engo-

rrosos de ninguna clase, que ni pesa ni a nulta, adaptándose al cuerpo como un guante, es el

remedio único verdad de todos los herniados. En hien de vuestra salud no debéis nunca ha-

cer caso de muchos anuncios, que todo es palabrería y mera propaganda; y si queréis acabar

para siempre con vuestras dolencias, tengáis poco o mucho mal, vayáis bien o mal cuidados,

todos debéis visitar, sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza, al reputado es-

pecialista señor TORRENT, que gustosamente atenderá GRATIS a cuantos se le presenten,

en PALENCIA y en el Hotel Central, únicamente el SABADO próximo, día 24 del corriente.—

NOTAS: En BURGOS, el día 23, en el Hotel Universal. Y en LEON, el día 25, en el Hotel Oli-

den.—ESPECIALIDAD en fajas medicales y demás aparatos para corregir y evitar todas las

dolencias propias de la mujer. Talleres y despacho en Barcelon a: UNION, 13 "CASA TORRENT"

LE SAN DE LA CONTRACTOR D

la flesta y romería del Rebollar. tecimiento, hacia el cual con-

da en tan preciado Santuario. No ha muchos días, comenquerer determinar, "en qué tiem

santes noticias, al par que esa vivir un día de vida mariana myll e trescientos e cinco maray de solaz recreo, asistiendo a la vedis de los quales dio de gasto DIA DE PALENCIA, atento siem pre a los intereses regionales, LOS Mercados castellanos to, del Archivo de este famoso Santuario del Rebollar:

susodicho yo el sobredicho virrero clerigo e a Alonso Duque de la hermita de nra. Señora del Rebollar del año de myll e quinientos e garenta e ocho e paresce por la Cuenta pasada que se cargo al sobredicho mayordomo lego tres myll e ochocientos e setenta e seis mara-

dia dla asuncion de agosto de nra. Señora ocho Reales e veynte e quatro maravedis.

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÓRGICO de J. BURGOA LAGUNILLA Especialista en enfermedades de matriz, embarazo y partos.

Consulta diaria, de 11 a 1 y de 4 8 6 Mayor Prai., 19 y 21, 2.º, izq.

LATANTE Dr. SADABA ES EL MEJOR PURGANTE Cajita de seis dosis, 40 Ctms. DE VENTA EN TODAS LAS

José Villanueva Sagredo ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6.

San Juan)

## EL CELEBRE SANTUARIO DE "EL REBOLLAR"

Las ofrendas que se hacían en el siglo XVI, le colocan en el rango de los más célobres Santuari os. ¿ Cuando se enlosó su bel lísima ermita?

El próximo domingo, día 25 de Septiembre, va a celebrarse dia dla natividad de Setiem-lizencia e de hechar le tierra En visperas de tan fausto acon- e un real e ocho maravedis.

vergen todos los corazones del Valle de la Ojeda, no es de extrañar abunden las conversaciones relativas al origen, florecimiento y vicisitudes que han presidido a su parte material y a la gran piedad mariana vivi-

tábase sí "antiguamente" afluían tantos romeros y abundaban las ofrendas a la Santisima Virgen", como el año pasado; pero donde Reales que ovo en el cepo que pa losar la dicha ermita quimás se enconó la disputa, fué al se avryo este dia po se enlosó la ermita", soste- bre e una hanega de trigo de mita a principios del siglo pasado.

Con el fin de poder ilustrar

"Este dicho dia e mes e año

Cargosele mas de lymosna del

FARMACIAS

Ha trasladado su consulta a Vælentin Calderón, 16 (antes 30-31 pesetas los 100 kilos de PALENCIA

> pantidas de estacionees próximas a Medina del Campo ofrecen por 41 pesetas los 100 kilos. Habas. — Exremadura cede

Yeros.—De la linea de Ariza

CONTRACTOR CONTRACTOR OF CONTRACTOR

os corresponda por fin? Comprad camisa y corbata, un abrigo y una bata en la Gran Casa Martin. Camiseria, corbatas, calcetines.

Confecciones esmeradas Mayor Pral., 78. Teléfonio 266

Cargosele mas en dinero del noventa e tres maravedis dia bre con el dia de la Cruz veynte fuera de la hermita

conforme a la contrata...

NOTA: En las cuentas del año

renta y siete, aparece: "De los

(Los amantes de la Paleogra-)

transcripción, en atención a mis

El precedente documento, can

obra de sus antepasados; que

tiende a reconocer como Reina

de la Ojeda a la Sma. Virgen del

el centro de todos los corazones.

YAGÜES GARCIA

OCULISTA

4 2 5

Gratis para pobres en la Ca-

s≅ de Socorro, de 5 a 6

Mayor Pral., 64 1.0-Palencia

U. Román Baquerín

Del Instituto Rubio de Madrid

Especialista en enfermedades

del estómago, intestinos e hí-

gado

RAYOS X

Mayor Prai., 28, entreaucio

XX, IX, 32.

UN MONTARES

lectores).

que se mandaron à nra. señora al señor vicario tres Reales vendidas en quatorze Reales e veynte e cinco maravedis.

hermita de nra señora a Domin-A mas se le carga de seys ovejas que se mandaron vendidas go vida be e puerta que prefirio en treynta Reales

Cargosele mas de otras gatro corderas e dos ovejas myll mara- anterior de mil quinientos cua-A más de otra cordera que se quales dyo de gasto pa cosas nevendio que valyo gatro Reales | cesarias a la hermità de que

Cargosele mas veynte e gatro costo traer dies carros de piedra de droguería. Cargosele de mas de dos asum char la tierra fuere de la her- y bizcochos.

niendo los... más, que debió ser limosna vendido cinquenta e qatro Reales

A mas de nueve celemines de cyncuenta sepuluras" en tan regionales como intere- Renta de todo pan tres Reales De manera que suma en todo bastian clerigo-- Juan González timular a todo el Valle de Ojeda este Recibo sobre dicho diez Vicario-- Toribio herrero.

VALLADOLID ta la merecida fama de la ce-Trigo.—Tampoco el negocio lebridad antiquisima del Rebode este grano sale de su estado llar. No me sorprende que Perade inactividad; sigue notándose! zancas, Amayuelas, Olmos, Pauna falta grande de demanda yo, Colmenares, Cozuelos y los y es la ofenta regular, y la tenpueblos todos de la Ojeda "se dencia del negocio se mantiene apuren" por terminar las faenas en el mismo estado de flojedad. Vega de Bur, Quintanatello,

La oferta de partidas de Segovia y Avilla pretende lie 48 Montoto y Pisón, completar la a 48,50 pesettas los 100 kilos; Pe ñafiel, Fresno y Nava del Rey a 47 y 47,50 idem sobre vagón!

Los mercados del detall han estado más concrridos en los últimos días.

Canal: 500 fanegas de trigo! candeal a 79 3/4 reales fanega. de 94 libras.

Arco: 100 fanegas a 80 reales las 94 libras.

De Barcelona llegan noticias que acusan poca variación son respecto a compras de trigos del interior, pues aquellos fabrican tes parecen hallarse a la expectativa y ajustan para cubrir sus más perntorias ncesidades.

Centeno.—Carece en absoluto de insterés el negocio de este gra no. Se opera muy poco o nada y los precios se sostienen con dificultad.

Las pretensiones de la oferta vendedora de linea Salamanca, Segovia y Palencia, llegan a las 35 pesetas los 100 kilos. De la Mancha, a 33 y 34 idem.

Cebada.—Se siguen recibiendo ofrecimientos de partidas por líneas de Segovia, Palencia, Avi

partidas a 46 y 47 pesetas los 100

se reciben ofertas de partidas por 35,50 pesetas los 100 kilos.

### GACETILLAS

¿Queréis que la más ingrata

# Notas ampliatorias sobre asuntos de Benefican

La sesión de la Diputación

CUENTAS

Cuentas de don Anturo Espe-Cargosele de mas de la costa gel de 200 pesetas por 136 me-Cargosele mas de gatro ovejas de esta Cuenta con los derechos tros percal; la de don Graciaesta Cuenta con los derechos tros percai, la de don del mor a disposición del Tribuna de Menores de Tambilita de Menores de Ta acabar de pagar e enlosar? la

Id. de don Marros Vallejo de 223 pts. 25 céntimos, por pescados de diferentes clases, servidos en el mes de agosto.

Id. de la señora Viuda de Pablo Diaz, de 390 pts. por 1000 litros de vino.

Id. de don Heraclio Dominguez, de 122'80 pts, por efectos

Id. de don Ramón Gómez, de nientos e cinco maravedis e de- 21 pts. por 42 kgs. de galletas

A más de la posada de los ofi- jandro Ortega, de 85 pts. por ciales que losaron la ermita de 5 sacos de sal.

Id. de la Compañía "SUN" Testigos presentes: Lic Se- Inssurance Office, de 66'65 por cuota del seguro de incendios de la residencia de verano de la

Huerta de la Diputación. Id. de don Heraclio Dominfía, dispensarán el sistema de guez, de 22'80 pts. por 24 cepillos suelo; del mismo, 18 pts. por que importa 3.250 pesetas; 50 kgs. sosa "Solvay"; de don a favor de Gregorio Cuadrais Aljandro Ontega, de 700 pts. por por dos carretillos, que impr. siete fardos jabón Muro; y don tan 60 pesetas; certificacions Beniardo Alonso de 20'23 pts. por a favor de la Junta vecinal

bola, cestos terciados, etc. Una sentencia interesante ta de Fontecha, 10.424'17, po del verano, para en unión de CONTRA BI AYUNTAMIENTO DE de Santibáñez de la Peña;

CUENCA.—El juez de instruc Rebollar y que su Santuario sea ción de esta capital ha dictado sentencia en demanda de mayor cuantia, enablada por el Ban co Español de Crédito contra el Ayuntamiento de Cuenca.

La sentencia dice que el Municipio de Cuenca y su repesen timte, el Ayuntamiento demandado, están obligados a satisfalcer al Banco Español de Crédito, el débito que resulta a su favor, y que asciende a 243.581 pesetta con cuarenta y nueve céntimos y que el Banco tiene derecho al percibo de intereses y comisiones por el tiempo que duró la cuenta corriente, y en la forma que los ha anotado y liquidado en la cuenta presentada por el demandado, condenándole al pago de cierta cantidad sin hacer expresa condena de costas.

Esta cuestión arranca de haberse negado el Ayuntamiento a reconocr una deuda de la Dic León, paa las de Melgar de M

Factura de don Norberto cos de 18,50 pesetas por repla ción de la bomba de la Huen Cuenta de estancias de un n

gona, que importa 7'50 peseia BENEFICENCIA

Pensiones de l'actancias par gemielos sal Julian Roman Pozo de Urama, y Adelaida Fa. nández, de Añoza.

La Alcaldia de Frómista se it teresó porque el aspirante Gr. gorio Arroyo ingrese en la Ca de Beneficencia, pasando a a

Ingreso en el Manicomio, Alberto Fernández Fernánde lid. de Almacenes de don Ale- de Paredes de Nava; Santia Andérez Gómez, de Aguilar Calmpoó; (y reingreso de Luc Martinez Garcia, de Palenda

Recibos expedidos por la n

rección de Vias y Obras a famo

de don José María Peñarando por agotamientos en el puent sobre el Valdavia en Villagia madejas, varas fresno, sal en Villalbeto, por 6.812'25 pts 6 obras en el camino de la cara terial de La Magdalena a la i Palencia a Tinamayor; a la Ja las realizadas en el de dicho blo a la carretera de la estació Ayuntamiento de la Sema 13.120'09 pts, por las ejecutada en el puente sobre el Carrión; Ayuntamiento de Villasila, re tas 3.01,50, por las del puent sobre el Valdavia; al Ayuna miento de Villamediana y Ast. dillo, 1.339,17 pesetas, por la del que une dichos puebla

> cia a Tinamayor. LICENCIAS

y al Ayuntamiento de Taba

nera de Valdavia, de 4.39311

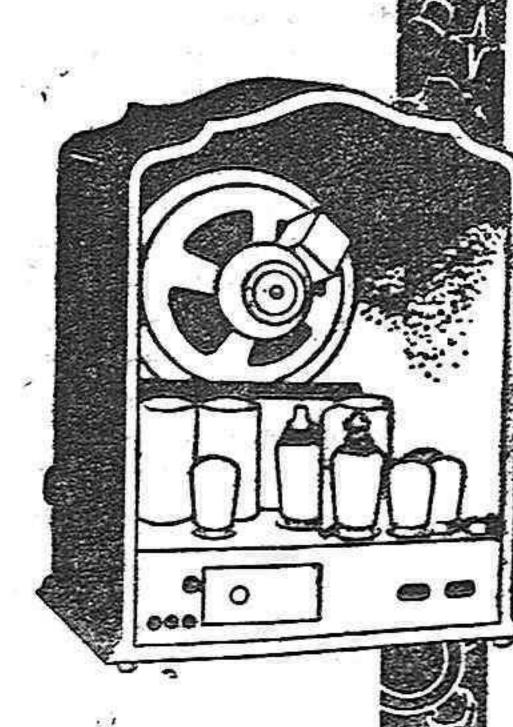
por obris en el camino de dich

pueblo a la carretera de Paler

Se concediron licencias a la funcionarios de esta Diputada don Isidoro Colomachacón, do Diego de Diego Pontiles y da Gregorio Sánchez.

SOBRE LA MESA Quedaron sobre la mesa, her ta la próxima sesión las soliciades de prórroga informadas is vorablemente, de don Fra Adrover para las obras de conservación de la carretera de V-Ilasarracino a Buenavista; y & mesa, don Ignacio Gutiére so a Osorno.

### ESTAMOS ORGULLOSOS DE la y Ariza. cés y Fernández. Avena.—De Extremadura nay MOSTRAR A VD. SU INTERIOR... cedentes de partidas por 25,50 y 26 pesetas los 100 kilos. Algarrobas.—Los tenedores de



...porque sabemos, que el "Superinductino" Philips es el receptor más perfecto

Venga y edmire este maravilloso receptor, o llémenos para bacerle una demostración.

"'SUPERINDUCTINO" PHILIPS

el énice aparato que combina selectividad y calidad

LA FILARMÓNICA

Valentín Calderón, 5

PALENCIA

# para la Reforma agraria

d) Arrendatarios o aparceros que exploten menos de 10 hectáreas de secano o una de regadio.

Los que pertenezcan a los dos últimos grupos se colocarán en el que sea más apropiado, a juicio de la Junta provincial.

Formado el censo y llegado el momento del asentamiento, se procederá, una vez fijado el cupo correspondiente al término municipal, a la determinación de los campesinos que han de ser asentados, siguiendo el orden de esta base así como de las sociedades u organizaciones obreras que, habiéndolo solicitação, han de proceder a la ocupación colectiva de los terrenos asignados a este objeto.

Dentro de cada grupo se dará preferencia a los cultivadores bajo cuya responsabilidad esté constitutda una familia, y dentro de esta categoria tendran derech o de prelación las familias que cuenten con mayor número de brazos útiles para la labor.

بر، ۱۹۰۰ - الاسطاعة الاط

Por lo que se refiere a los secanos, la preferencia se dará siempre a las organizaciones Lev de bases aprobadas por las Cortes obreras que lo hubieren solicitado para los fines de la expropiación colectiva.

### BASE 12

Los inmuebles objetos de esta ley tendrán las -siguientes aplicaciones:

a) Para la parcelación y distribución de terrenos de secano a campesinos que hayan de ser asentados, asi como a sociedades y organismos netamente obreros que lo soliciten y consten en el censo a que se refiere la base anterior y concesión de parcelas de complemento a propietririos que satisfagan menos de cincuenta pesetas

de contribución anual por rústica. b) Pra la parcelación y distribución de terrenos de regadio, en iguales condiciones que en el diso anterior.

c) Para la concesión temporal de grandes fincas a asociaciones de obreros campesinos. d) Para la creación de nuevos núcleos urbanos en terrenos féntiles distantes de las poblaciones, mediante distribución de parcelas cons

e) Para la creación en los ensanches de las poblaciones de "nogares campesinos", compuestos de casa y huerto contiguo. f) Para la constitución de findas destinadas

por el Estado a la reploblación forestal o a cons-

titutivas de "bienes de femilia".

trucción de pantanos y demás obras hidraúlicas. g) Para la creación de grandes fincas de tipo industrializado, llevadas directamente por el Instituto, sólo a los fines de enseñanza, experimentación o demostración agropecuarias y cualquier otro de manifiesta utilidad social, pero nunca con el único objeto de obtener beneficio económico.

h) Para la concesión temporal de grandes fincas a los Ayuntamientos, a particulares, Empresas o Compañías explotadoras nacionales sol ventes y capacitadas que aseguren realizar en dichas fincas las transformaciones o mejores permanentes y de importancia que el Instituto determine en el acuerdo de la cesión.

i) Para la constitución de cotos socieles de previsión, entendiendo como tales les explotaciones económicas emprendidas por una Asociación de trabajadores con el fin de obtener collectivamente medios para establecer seguros sociales o realizar finas benéficos o de cultura.

i) Para conceder a censo reservativo o enfitéutico a los arrendatarios actuales las fincas que lleven en arrendemiento durante sels años y no tengan una extensión superior a 20 hectáreas en secano o dos en regadio.

k) Para conceder a censo reservativo o enficéutico a los arrendatarios actueles las fincas que lleven en errendamiento durante treinta o más años, aunque tengan extensión superior a 20 hectáreas, siempre que el arrendatario no disfrute una renta liquida cetastral superior a 5.000 pesetas.

1) Para conceder a los arrendatarios no incluidos en los dos apartados anteriores y a los trabajadores menuales que posean, cuando menos, uma yunta de ganado de trabajo, cantidades de terreno proporcionadas a los capitales de explotación que hayan venido utilizándose.

De este apartado y de cada uno de los dos anteriores tendrán preferencia los que cultiven más esmeradamente. También podrán ser objeto de las aplicaciones enumeradas en la presente base las fincas ofrecidas voluntariamente, por sus dueños al Instituto, siempre que éste repute aceptable la valoración de los oferentes como base de la cesión a censo reservativo o enfitéutico.

BASE 13

La validez y subsistencia de las concesiones establecidas con arreglo a las disposiciones de esta ley no podrán modificarse por la trensmisión cualquiera que sea el titulo de la propiedad a que afecte; pero el Estado se subroga la Admite para el Magisterio. personalidad del propietario expropiado en cuan to a la obligación de satisfacer los gravamenes a que está afedta la finca o parte de la finca que haya sido objeto de la consesión.

PAPEL DEL ESTADO

Compraventa entregando el mismo día del encargo su porte en efectivo o los veloca le póliza que los hace inel dicables, con la intervencion los Corredores de Comercio legiados Lucio Gonzalez L Medina e hijo Luis Gon

Monge (abogado). Intervienen en la comme ta al contado y a plazo de la clase de valores y reciben nes para las Bolsas Nacional y Extranjeras.

Cotización diaria y telegrico en todas las Bolses Domicilios: Barrio y Will primero, y Menéndez Pelara

WARRANGE THE PARTY OF THE PARTY ANGELINAS

Academia Superior y Colesia Primera Insefiants chiller. Internas, medio-per nistas y externas Piciase Reglamento. Ramiree, 8, Pelencis. Tel.

La vida familiar

DE COMO SE DEBE COMPOR-TAR EN LAS VISITAS ¿Cómo debo comportarme en ma visita?, nos pregunta "una

Pues si hay otras personas, ade más de los dueños de la casa, debes saludar a éstos en primer

por repart

de un h

'50 Deseiu

nclas pay

Roman, A

elaida Fe

rante Gte

ando a s.

Wernands

: Santia

Aguilar

o de Luc

Palengia

ras a favo

Peñarand

setas; on

Cuadrado

que impor

tificacione

vecinal de

25 pts d

e la carre

na a la o

r; a la Jo

424'17, pg

dicho pu

Peña;

la Sema

ejecutada

Carrión;

lasila, per

del puent

ll Ayunta.

na y Asta.

s, por la

de Taba

e 4.393,11

o de dich

de Paler

ncias a ha

Diputada

mesa, her

us solicita-

miaidas is-

n From

s de con-

era de 17:

ista; y 🤄

ar de Yt

. . .

A

la estación

el Tribuna de Tarra

No aspires a ser el punto de mira. Habla y escucha sin hacer exceso de lo uno ni de lo otro. No toques temas delicados, modérate con discreción si se hacen alusiones personales.

No hay necesidad de ponerse en pie si el que llega es un caballero. El es el indicado a rendir cortesia. En esta regla, no te olvides que hay que exceptuar a los que están cargados de años los que por grandes méritos ocupan sitios muy destacados.

Cédele siempre tu comodidad. a las señoras a quienes también les pesen los años, o a las que tengan alta representación. Procura no hablar en lo posible de ti misma o de tu vida inima. Es deseo de lucir y necio sián de darle entrada a la cri-

Has amena la tertulia con una mave alegría y procura intere ar a todos para que no caiga la atisfacción.

Despidete en igual forma que al llegar y trata en esto de ser comedida, retirándote con preferencia antes de tiempo que abusando de los que te reciben. y si tú eres quien recibe la visita hazlo delicada y natural-

No te dejes arrastrar por personales simpatias y ten para totos igual calidad de atenciones. Huye de poses falsas que visten muy mal, y presentate y brin mita sentirse como en su pro-

### Carbonería Asturiana

WARRANCE PROPERTY OF THE PROPE

PLAZUELA DE PAREDES, 7 Se venden carbones minerales y vegetales, al por mayor y menor, con gran rebaja de precios. Se sirve a domicilio en el Almacén de NICOLAS BRAVO Palencia

SOLEMNIDAD RELIGIOSA Por no haberse podido celebrar en su día (8 de los corrientes) la fiesta que todos los años dedican a Nuestra Señora del Coso o del Corro, las piadosas sefioras de su Cofradía, ha tenido religiosa función, en la que con coadjutor de esta villa, don Jesús González, una Misa solemne, con sermón, que predicó el señor párroco de Mazuecos, kion José Infante, que muy acertadamente trató el tema de la Natividad de la Santisima Virgen, deduciendo, como corolario de la doctrina sentada, la conveniencia suma de restaurar la santidad del hogar con las virtudes propias de los diversos fac tores que le integran: celo momerecen esta distinción, o a derado y diligente por parte del padre, sacrificio de la madre y obediencia de los hijos, virtudes que sostendán e<sub>l</sub> fuego del amor santificado y serán el fundamen to de una sociedad ordenada y venturosa.

> Por la tarde, en dicha ermita, se rezó el Santo Rosario que terminó con el canto de la Salve popular y una despedida a la Santísima Virgen.

Como queda apuntado, la fiesta fué el remate de un novenario solemne que, como todos los años, se ha celebrado a la Virgen del Coso y en cuyos cánticos vespertinos estuvieron encar gadas de entonar hermosos cánticos, bajo la dirección del maestro señor Ramos Decimavilla, las muy simpáticas señoritas de ésta, Natalia Arenillas, Asunción Cano y Aurelia Villagrá, las cua les una vez más alcanzaron un éxito insuperable.

### NATALICIO

da a todos una acogida que per- con toda felicidad dió a luz la zar. esposa del competente secretario del Juzgado de Primera Instancia de este partido, don Be- ARTURO ESPEGEL tendrá que cobijarse la Humani- don Pablo Moreno y esposa, qu

> Ausencio RODRIGUEZ PARTICIPAL PROPERTY AND THE PA LEA USTED

EL DIA DE PALENCIA

## LABRADORES

Aproximándose la campaña de SIEMBRA, y en vista de la gran aceptación de todas mis máquinas agrícolas, tengo ya a la venta un gran número de

MAQUINAS SEMBRADORAS de diferentes modelos, con 7, 9 y 12 distributores de las mejores marcas de Ballesthas, de Botas y de Boleo, así como también stock de toda clase de piezas de recambio, de las diferentes marcas que existen en el mercado.

También tengo disponibles máquinas sembradoras semimevas y reformadas de las marcas: Rud, Sack, Hossier, Empire, San Bernardo y Kentuky, las que garantizo el buen funcio-

Para los pagos estoy dispues to a dar toda clase de facili-

Pera más detalles y precios, dirijanse o visiten a

FELIPE URBON

Fundición y Taller Mecánico en MEDINA DE RIOSECO (Valladolid)

## "AURORA" COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

(FUNDADA EN 1900) Acordada su inscripción en el Registro de empresas

de fach. au mscripcion en el regiono de Fomento, Capital suscrite y desembolsade ..... **DESETAS** 

4.509.000,00 5.733.009,00

Reservas obligatorias (Ley de Seguro 14 Del Del Satisfechos hasta el 31 dcmbre. 1930 Delegaciones principales: 1.644.567'90 52.089.018,09

DOMICILIO SOCIAL (BILBAO) BARCELONA.—Calle Cortes (Gran Via) nam. 323. Passo de Recoletos, núm. 6.

En edincies de propies y Agencias en todas las capitales de Parindes y Agencias on (importantes.

Linguide autorisado por la Jefatura Superior de Codiscurs autorisado por la Jefatura aupendia de 1028).

dirección en Palencia: don Aquilino García Gonzá-Major, número 140, 2.0

AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATOLICO-

LOBARIA: Casa Social, Mayor, 15. Les Social, Mayer, 15.
Los Sindicates Agricolas de la Provincia.

### 是是"这位于是1500"(在1500年)(在1500年)(2000年)( URALITA, c MATERIALES DE CONSTRUCCION

Revestimientos — Tubería para conduccio-Revestimientos — Tubería para comunicados Descorados De Arrimaderos y artesonados DEKOR, en todos ios estilos — Reproducciones de arte LENA

Presupuestos sin compromiso para el cliente.

Sugaran Prel. 259 Sucursal en Palencia: Mayor Pral. 259 Teléfono 200 The second secon

### Al finalizar el verano

### Fuertes tormentas en algunas provincias

AVILA.—Ha descargado formidable tormenta. Han caldo pledras de gran tamaño, y la lugar el 18 de<sub>l</sub> presente dicha circulación ha quedado paralizada por completo. El granizo asistencia numerosa se celebró ha ocasionado grandes destroen su ermita por el muy digno zos en jardines y arbolado, rom piendo también los cristules de muchas casas.

VITORIA.—Anoche descargo una tormenta sobre la ciudad, causando destrozos en el arbola do y la línea telefónica y de con ducción de energía eléctrica. Las aguas han producido gran des deños en los sembrados.

TARRAGONA.—Ha descargado sobre esta ciudad una fuerte de pesetas. tormenta. En varios edificios ca yeron rayos, que man ocasionado desperfctos.

perjuicio para la agricultua.

tituído en esta ciudad el juz- y riqueza, se habitan chozas don gado especial que entiende en de se alberga la miseria. el sumario por evasión de capitales. El juez señor Arias ha to- breza evangélica y dice que Crismado declaración a don Fidel to y solamente Cristo ha sabido Lapetra, agente de Aduanas de dignificarla, porque pobre na-Canfranc y a don Ramón del Mo ció, pobre vivió y pobre murió. ral, industrial de Binefar, y ha El equiparó al pobre con el pomanifestado a los periodistas que está satisfecho del resultado de las actuaciones, pues ha ha sabido encauzar este problehan intervenido muchas manos nes todo se sobrelleva bien. españolas.

# WARRAMARAMARAMARA

Don Sancho), núm. 15, al número 5 de la misma calle, junto para enterrar en ella a Cristo al Hotel Samaria.

Lo participa a su numerosa quiriendo géneros variados y sin competencia en calidad y pre- miento a todos los hombres, sin hace diez años.

### Villarramiel

ROMERIA DE NUESTRA LAS ANGUSTIAS

Con la acostumbrada solemnidad, se celebró en esta villa el domingo pasado, la tradicional romeria de Nuestra Señora de las Angustias, hacia la cual, sien te este pueblo una fervorosa devoción

Durante la misa, ocupó la sagrada cátedra el Padre Secundino Martín, de la Orden de Pre dicadores, quien en un admirable discurso trató de la pobreza a los ojos del mundo y la pobreza según el Evangelio.

Dijo que la pobreza ante el mundo es despreciada y que hoy la Humanidad, saturada de un grosero materialismo, sólo creel hallar la felicidad en un puñado

En párrafos admirables hace ver el esfuerzo de los Estados para remediar ese aspecto En Cambrils, Hospitalet y terrible de la pobreza que se otros pueblos también han des- llama el paro forzoso, pero que cargado tormentais, con grave ni los Estados ni los partidos popodido resolverlo.

SAN SEBASTIAN.—Se ha cons cios que parecen revelar progreso sas.

Pasa luego a hablar de la potentario y El sólo es el único, como Maestro de la verdad, que

Porque la felicidad que busca el tema que nos ocupa. El juez permanecerá aquí va- el mundo va por distintos dese empeñen, El será el único esta localidad.

sos por haber abierto una tumba falsea. despojos de los ateos.

distinción de ideas, para que ya

### Hallazgo de restos humanos,

### de un joven destrozado por los lobos

AVILA.—En las inmediaciones del pueblo de San Juan de Nava se han encontrado restos humanos: una calavera y ropas destrozadas.

Un vecino reconoció las prendas como pertenecientes al joven Bonifacio González Cuenca, que desapareció huce tiempo de go de unos profesionales de Pasu domicilio. Se cree que lo sorprendieron los lobos en despoblado y lo acometieron, causán dole la muerte y despedazándo-

Varias casas destruídas

BUENOS AIRES.—Sobre la líticos en ninguna nación han ciudad de Altos de Chipión (pro Capitales Hace resaltar que en las gran- gado un violento cición que na des urber, al lado de esas gran- producido grandes daños. Han quien testimoniamo nuestra efu siva felicitación. Hace resaltar que en las gran- gado un violento ciclón que ha prepara con sumo acierto, a des chimeneas y de esos pala- quedado destruidas varias ca- siva felicitación.

NEW WEST PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY

EL DIA DE PALENCIA ez el periodico que más circula on he provinces.

cuancio éste reina en los corazo- de encomio para el orador, que riados colores. tan magistralmente desarrolló

Por la tarde se celebró con PUERTAS rios días, hasta terminar las di- rroteros que la que busca Cristo, gran concurrencia la procesión, Véndense, con cristales labra-El día 17 de los corrientes y ligencias que se propone reali- por esto tiene éste tantos ene- acompañada por la banda mumigos, pero, por más que éstos nicipal, que costeó un señor de

Enhorabuena a los señores nito Rodicio, una hermosa niña ha trasladado su comercio de dad como único medio de salva- este año han servido a la Virgen que, como su madre, goza de per tejidos y novedades, sito en la ción en los grandes cataclismos. Santísima y tengan en cuenta Primera Especial en OPTICA Añadió después que los ene- que esta generosa Señora se lo Pone en conocimiento de su numigos de Dios creen estar gozo- pagará en moneja que no se

> y a su Iglesia; pero que tengan mayordomos don Jesús García en cuenta que esa tumba ser- Sahagún y su esposa doña Feclientela, que podrá seguir ad- virá solamente para sepultar los lipa Castellanos Quintero, residentes en Méjico, en cumpli-Finalmente hace un llama- minto de una promesa hecha

### EL CORRESPONSAL

### Anuncios por palabras VENTA de tres coches automó-| SE COMPRAN pagando más que

VENDO cuartones chopo. Preclos baratísimos. Grandes exis tencias. Compro grandes y pequeñas cantidades tabla de chopo 2 y 2'50 metros. Manuel Rodríguez. Vado-Cervera. INTERESANTE PARA LOS LA-

BRADORES. Si necesitan arados y maquinaria agrícola les conviene dirigirse a esta casa. Encontrarán mucho surtido, precios económicos y facilidades en el pago. Maquinagia agricola Feliciano Ortega, antiguas casas Ahles y Schlayer, Palencia. Sucursal en Alar del

TRASPASO comercio de tejidos y paquetería, sin grandes existencias, por no poderlo atender su dueño; se traspasa en Astudillo, con local donde se halla establecido. No se conestan cartas. Para tratar, personalmente, en dicha villa, con Cecilio Ortega.

SE TRASPASA una vaquería con 5 vacas, un toro; con muy buena clientela; utensilios pro pios de la industria. Razón, Cantina del Cigaleño.

PISO: Se arrienda en la calle Mayor; calefacción y cuarto de baño. Informes, en EL DIA!

viles. Gran rebaja de precios. Uno marca "Renault", 20 caballos, cerrado. Por su buen motor puede utilizarse también para camioneta o cualquier clase de industria, en 2.500 pesetas. Otro, marca SE VENDEN 5 aventadoras se-"Scripp Booth", de 10 caballos, con capota, en 750 pesetas. Y otro marca "David" de 5 caballos, en 250 pesetas. Para tratar, con su dueño, Fausto Celaida Arce, procurador. Palencia.

VENDENSE 2 cubas, cabida 300 y 240 cántaros. Informes: Arbol del Paraíso, núm. 3, pral. AVISO: Claudio Baquerín, pone en conocimiento de sus clientes y público en general, que a partir de esta fecha tendrá la parada de su coche de alquiler VA. 2104, en la calle de Galán y García Hernández (antes Don Sancho). Telé fono 190

VENDESE galgo, de 2 años. Julio Albillo. Torremormojón. VENDESE macho, cuatro años, SE NECESITA sirvienta, buenos alzada 7 cuartas, 4 ó 5 dedos. y mula cerrada alzada 7 cuartas, 4 dedos. Benito Sánchez Soto de Cerrato.

nadie, automóviles de todas clases y marcas, en el estado que se encuentren, lo mismo andando que sin andar. Pasen ofertas a don Luis Noriega, en Alar del Rey.

minuevas, desde 150 a 500 pesetas; 2 seleccionadoras seminuevas, de 200 y 500 pesetas. Para tratar, con Aurelio Va- para TRAJES de ENTRETIEMPO lles, en Saldaña.

SE VENDEN de 80 a 90 carros de abono de oveja; para tratar, con Segundo Maestro, en Osorno.

VENTA de 60 ovejas, buena clase, de uma y dos crias; dirigirse a Moisés Puebla, en Tabanera de Valdavia. VENDESE biblioteca, 500 volá-

menes, de sacerdote. Para tra AMA DE CRIA, casalia, leche de 8 días, para criar en su' dasa. María Rodríguez. Arenillas de Nuño Pérez.

informes, para dos señores (pal dre e hijo); para tratar en Au tillo de Campos, don Domingo Gutiérrez.



EL NITRO-CAL-AMON NO ES UN SUBSTITUTIVO TIENE MERITOS PROPIOS. I DE IGUAL EFICACIA TANTO EN SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA

EL SULFATO DE AMONIACO ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO AMONIACAL POR EXCELENCIA LO MISMO TIEMPO HUMEDO COMO SECO. MARTE DE TODO ABONO COMPUESTO:

### Cisneros

VIRGEN DEL CASTILLO Se celebraron estas tradicionales fiestas en honor de nuestra excelsa Patrona, con absolu-

ta normalidad. Las fiestas religiosas resulta-

Las profanas, también revistieron brillantez.

La parte musical corrió a car-

Asimismo, tuvo lugar la actuación de la célebre "Chivorra" y como siempre, arrancó las carcajadas del público, al dar a conocer sus fechorias. Su labor ha sido colmada de enhorabuenas, uniencio la mía más cordial.

Igual se puede decir de los simpáticos danzantes, los cuales commencementes la procesión de la Virgen, y también han cosechado grandes aplausos y aclamaciones al interpretar los llamados "lazos" y La publicación de revistas la "culebra", dirigidos por el sevincia de Córdoba) ha descar- nor Merino, que es el que les

Las verbenas, cafés y bailes Hay much's personas heridas. de sociedad, se vieron concurridísimos.

Aunque, no como etros años, notamos bastante afluencia de forasteros, sobre todo del sexo que ven la luz periódicamente en

que somos hermanos, como hijos Plaza Mayor ofrecía aspecto fan determina el artículo sexto de de un mismo padre, nos amemos tástico, debido a la espléndida la vigente ley de Imprenta, diiluminación eléctrica, y en el fundiéndose sin llenar este re-Al salir del sermón, todos los balcón de la casa Consistorial, quisito. quedado plenamente demostra- ma por el verdadero camino, por comentarios giraron alrededor de se ostentaba la Bandera Nado que la evasión de capitales se que tiene como base el amor y la disertación, teniendo palabras cional, rodeada de luces de va- alegue ignorancia de la Ley, y

CLONOMAR SERVICE DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PRO

dos, en buen uso. Informes: en FL DIA THE THE PROPERTY OF THE PARTY O

### GASA EIROA

merosa y distinguida clienteta que sigue ejecutando, con el es-Han entrado como nuevos mero de siempre, las recetas de los señores oculistas.

Extenso surtido en Optica. PLATERIA Y RELOJERIA Mayor, 49.--Palencia.

### Curiosidades

Los meridionales ya se sabe que son gente muy dada a exa gerar y a veces podrian resultar ellos mismos victimas de sus grandes ponderaciones si no turon muy brillantes y se vieron viesen un ingenio rápido que pue de salvarles de las situaciones más comprometidas. Un diálogo que lo demuestra:

—¿Qué son paira ti quinientos

-Par mi quinientos años son un minuto.

-¿Y quinientas pesetas? —Quinientlas pesetas para mi son un real.

-Perfectamente. El que yo quería pedirte que me dejaras un real. -Muy bien. Espérate un mi-

### Una circular

Se ha dictado la circular siguiente, que publica el "Boletín

"Llama la atención de este Go bierno, que en el acto de la publicación de algunos impresos, esta capital, no se presentan en Todos estos días festivos la el mismo los tres ejemplares que

con ello se pretenda disculpa en tal proceder, se advierte y requiere a los señores directores e impresores de tales publicaciones como de cualquiera otra que se publique en los pueblos de la provincia, el deber que tienen de cumplir con lo prevenido en expresada Ley, hallándome dispuza to a que se exijan las responsabilidades en que incurran, caso de no ser atendido este llama-

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y su exacta obser-

Palencia, 20 de septiembre de 1932.—El gobernador civil, José Puche Alvarez".

PARAMETER DE LA PROPERTA DE LA PERTAMENTA DEL LA PERTAMENTA DE LA PERTAMENTA DE LA PERTAMENTA DE LA PERTAMEN Usted, como católico, necesita el

# VADEMECUM DE LA ACCION CATOLICA

Carta-prélego del Cardenal Segura Es el tomo I de la Biblioteca de Acción Católica "Manua-

les Monár". PRECIO: 3,50 PESETAS

La Administración de EL DIA DE PALENCIA, remite este libro a reembolso, cargando 0,65 de gastos. 

# Lanas

# Señorita:

LA PRESENTA

tar, Avelino Tamayo. Amusco. EL SURTDO MÁS EXTENSO en COLORIDOS de ACTUALIDAD

VISITE

# BALNEARIO DE LEDESMA

Precios económicos.—Reum atismo, piel, catarres nasales, faringe, laringe, bronquios. Coches de la estación de Salamanca al Balneario. Soliciten informes al Administrador.

### S. CUESTA CEINOS MEDICO DENTISTA

ha trasladado su consulta a la calle Ignacio Martinez de Azcoitia (antes San Francisco), núm. 16, entresuelo, isq.

## MEDICO-DENTISTA CARRION DE LOS CONDES

Les miércoles consults en Herrera

Cómo prosigue con saña la persecución religiosa

### HACIA LA APOSTASIA NACIONAL EN

Mientras en Rusia las autori- algunas semanas dirigieron a las dades soviéticas colocan al autoridades públicas sesenta mil impuesto al presidene de la sosacerdote en la categoría de los protesta. No obtuvieron resulparásitos y lo convierten en un tado. vagabundo, hay una república al otro lado del océano en la o vuestro culto? objetaban los política tendenciosa, y según deque para acabar con la influen- leguleyos oficiosos. El primer vi- nuncias a él remitidas, parece cla sacerdotal hain puesto en cario apostólico de la Baja-Capráctica otros medios no menos sutilimente diabólicos. Esa dole un solo sacendote para cada república es Méjico.

cualquiera sea la latitud en don- se obligaba a algunas poblaciosimboliza en la sociedad la primacía de lo espiritual. Tal primacía es combatida, porque ella hibitivo. representa una liberación, porque asegura una autonomía. Con que en Méjico se propaga de Es- LOS FABRICANTES DE HARImuda y tenaz protesta, la oración intima desafía al ateismo: que presume de ser el más rabusca a Dos y lo encuentra; los dical, no tolera más que trece dos por el señor gobernador, acu dictadores de la negación se ofus can y quieren impedirlo.

Tienen a su servicio el progreso material, los procedimientos científica; poseen un espíritu de crueldad. Pro todo esto se quiebra en fracaso desde que intentan penetrar en el santuario de las almas, desde que se encuentran en presencia de lo divino. Se sienten vencidos por algo invisible, algo materialmente impalpable que escapa a su policía pero no a sus intuiciones: frente a frente de una conciencia con Dios. Contra aquello que hay de fisicamente impalpaple de rigurosamente inaccesible en la vida mística de un ser humano, todos los instrumentos de los castigos atroces se revelan se le dice: ¡Tú eres libre! impotentes. La materia no ha en espíritu: no lo encontrará nunca En su despecho, el materialis-

mo de Moscú quiere vengarse en un plazo de catorce meses a contar del actual, para la supresión definitiva, en todo el territorio soviético, de todos los lugares donde se reza colectivamente: cuanto queda todavía de iglesias, de templos, de mezquitas será destruido o excluído de los servicios religiosos: no se permitirá la permanencia de nin gún monumento público que pueda atestiguar los derechos del cielo sobre la tierra.

gran exactitud relata el Reverendo Padre Paul Dudón en "Correspondant" y en los "Etudes" no son tan decisivos. Allí la idea religiosa es considerada como un mal necesario, al que es oportuno guardar un minimum de tolerancia, pero un maj que es preciso vigilar, limitar, canalizar, hasta que sea posible yugularlo.

Hay en la Costitución de la República federal mejicana, un artículo 130, en virtud del cual la Cámara y los Gobiernos de cieros estados pueden, si les parece bien, fijar de manera irrevocable, sin precio acuerdo con los prelados, la cifra de parroquias que podrán funcionar en el territorio del Estado y el número de sacerdotes autorizados para vivir en él.

"Equivale esto a un comienzo clase y número de las mismas. de abolición de la religión crisiana y a un deseo de provocar la apostasia nacional" dijo en su día Pío XI en sus instrucciones a monseñor Ruiz, arzobispo de Morelia y delegado apostólico. Desde luego el Papa, aconsejó que idespués de protestar pública y solemnemente, y previa declaración de que sólo se inclinaban ante la fuerza, los sacerdotes cuyos nombres inscribiera cada Estado en los registros pú- Electrología, Rayos Ultravioleta. blicos, acreditándoles así para servir en las parroquias que quedasen abiertas, aceptasen atender el culto. Asi lo exigia a los ojos de Roma el interés primorhial de las almas, naturalmente deseosas de conservar hasta don de el Estado lo permita, el beneficio de la gracia de los Sacrametos.

Monsenor Pascual Diaz supo que las autoridades de distrito federal de Méjico habían reducido a 25 el número de sacerdotes y ordenó que estos veinticinco permaneciesen en sus pues tos "ensayando de hacer el ma yor bien posible a los fieles, y cuidando en especial de los pobres". Sin alterar lo más míni- motor de gasolina para agotamo la paz interior, y usando de mientos de pozos y zanjas. sus derechos de ciudadanos, en

¿Os prohiben acaso vuestra fe multa de 100 pesetas, por hacer lifornia hacía saber que dejántreinta mil fielles diseminados Las corrientes bolcheviques, en una considerable extensión,

Tall es la política eclesiástica tado en Estado. El de Veracruz sacerdotes: el de Chiapa, doce; dieron a su despacho oficial los nueve para todo el culto y cui- fabricantes de harinas, a quiedados religiosos en el Yucatán. nes les requirió para que cedan perfeccionados de una barbarie mite la jerarquia; el prelado que de tasa, con el fin de que pueda quis era en este territorio ejer- hacerse efectiva inmediatamen cer jurisdicción, sufriría seis me te la baja del pan acordada. ses de prisión. Penaidades parecidas amenazan al sacerdote que ejerza su ministerio fuera de los impiden, mañana irá la Mave estrictos limites de su parroquia el señor Puche Alvarez para relegal, o que resida en localida-solver la cuestión planteada allí, des anejos a la iglesia... Todo esto hace presentir las próximas leyes de espíritu soviético que rehusen al sacerdote un sitio

de los legisladores mejicanos es-

tas cifras no tienen nada de pro-

donde pueda reposar. Así se le aprisiona en un red tup da de prescripciones policíacas; así se le marca con un sello del Estado, que tiene los estigagresión, las sanciones penales, mas de la esclavitud. Y después dificación facultativa de la Sala

contrado jamás el medio de pre- brazos, dos pies y un día de vein "El Negro", matural y vecino de Urquijo Vascongado, en esta crificios propios del caso. venirse contra las revanchas del ticuatro horas para ocuparse en esta ciudad, con domicilio en la Vera-Cruz de millares y docenas calle de Antonio Maura, númede miles de almas de las que ro 10, de una herida inciso-punes el único pastor. ¿De qué se zante, que interesa la piel y el queja la Iglesia? ¡Ese sacerdote tejido celular, en la cara externa

Hay caricaturas de la "libertad" que son afrentosas para la conciencia humana.

De la Academia Francesa

Jorge GOYAU

(Prohibida la reproducción) SERRED SERVICES OF SERVICES OF THE SERVICES OF

### EL DIA DE PALENCIA

se recomienda por su buena información, sana lectura y gran Los hechos mejcanos, que con circulación en la provincia y en la región.

Diríjase la correspondencia al Apartado 34.

# 

MAGAZ Según noticias oficiales recide octubre próximo pernoctarán la su casaen esta villa dos baterias a caballo, compuesta cada una de cuatro oficiales, 10 suboficiales, sargentos y asimilados y 116 cabos y soldados. Desembarcarán, asimismo, 165 cabezas de ganado, cuatro plezas de artilleria y dicho término municipal. diez carruajes de dos ejes.

Permanecerán en esta locali- cipal. dad tres o cuatro días. Además, durante los días 7 y 8 acamparán en las inmediacio nes otras tropas, ignorándose la

El Ayuntamiento hace los pre parativos oportunos para que sea grata la estancia de los militares en este pueblo.

EL CORRESPONSAL 

### A. PASCUAL HIGELMO

MÉDICO CIRUJANO tuto Rubio (Madrid). RAYOS X.

doce a dos y tres a cinco. SANATORIO para operaciones y consulta, en Villada, miércoles domingos.

### Señoras y señoritas

Comprad el nuevo y económico CORTE "CHIC" MORO Podréis aprender solas a cortar.

De venta en Librerias. ACADEMIA DE CORTE MORO Becerro de Bengoa, 1, 1.º Palencia

Se alquila grupo de bomba y

NORBERTO MARCOS

### GOBIERNO CIVIL

Ei gobernador civil, al conversar esta mañana con los periodistas, les comunicó que había ciedald Patronal y a otros cinco socios, en Fuentes de Nava, la

en paro forzoso, lo que supone una infracción de las bases.

Ayer por la tarde, y convoca-

VIAJE A MAVE Si sus ocupaciones no se lo

### SUCESOS

respecto a ciertos terrenos.

UNA RINA

Por el guardia de Seguridad, número 7 se presentó en la comisaría de vigilancia una cerde Socorro, de haber sido asisde la articulación del brazo izquierdo de pronóstico leve.

La herida fué producida por riña en las inmediaciones de la Estación del Norte, ron una navaja de las denominadas gallegas, por Francisco Morea Macho (a) "El Catalán" de 14 años, con residencia en nuestra ciudad y domiciliado en la Plazuela del Hospital, número 1.

Del hecho se dió conocimiento jul juez municipal.

SE FUGA DE LA CASA PA-TERNA

La Guardia civil del puesto de Cisneros da cuenta de que en la noche de ayer se fugó de su do-Manionras militares micilio paterno José Paredes Serrano, de 17 años de edad, creyéndose que se haya dirigido a Valladolid.

Los agentes de vigilancia ha-

HURTO

La guardia civil del puesto de Crrión de los Condes ha presentado una denuncia contra el gitano Diego García, como presun to autor del hurto de mieses en

El asunto pasó al juez muni-

UN JUICIO

Hoy se celebró la vista de la causa por falsedad contra Francisco San Millán, Vicente Pérez Pérez, Miguel Calvo Val y Jesús Calvo Val

El Ministerio Fiscal sostuvo sus conclusiones, solicitando sus conclusiones, solicitando se del Hospital de San José y Santa le imponga a Francisco San Mi-Adela (Cruz Roja) y del Insti- llán la pena de 2 años de prisión correccional y la multa; 1.000 pesetas, y para los otros Mayor Principal, 28. Consulta de tres procesados, la pena de cuatro meses de arresto mayor.

La defensa del primero, a cargo del señor Santos y Pastor, solicitó la absolución.

La de Miguel Calvo y Jesús ticulares que se le confien en Calvo Val, a cargo del señor Gu- esta capital y fuera de ella; sano, también solicitó lo mismo. Habilitaciones y Apoderamien-El letrado, señor Zurita, pidió tos de particulares y Corporaidéntica resolución, para su de- ciones, con Agente-Represenfendido Vicente Pérez Pérez. tante en Madrid.

Una nota

### Federación Provincial Patronal Agraria

Como las gestiones realizadas por esta Federación no dieron el resultado deseado acerca de la prórroga del período voluntario de contribución plara los ser que hay ciertos elementos agricultores ocupados en las fae que descaradamente coaccionan nas de verano, debido a la imcon amenazas a las autoridades. posibilidad legal de hacerlo con También el señor gobernador forme manifestó el subsecretaha impueso varias multas de 25 rio de Hacinda en la carta que a 50 pesetas a diversos patro- dirige al presidente de la Fedede desencadenen, se encarnizan nes a recorrer hasta 280 kilóme- nos de Dueñas por haber em- ración con fecha 15 de los cocontra la propia dignificati del tros para encontrar un ministro pleado en los trabajos de las rrientes, y que dice: "Recibi su hombre, contra todo aquello que del Señor. Parece que a los ojos eras a varias mujeres, en lugar telegrama, en el que solicita pró de admitir a los obreros que en rroga para el pago de contribuaquella localdad se encuentran ción, y siento tener que manifestarle que con fecha 12 del co rriente se dirigió por el señor ministro al delegado de Hacien da en esa provincia un telegralma manifestándole que, como las prórrogas al período voluntario de cobranza de las contribuciones sólo están justificadas cuando se retrasa la fecha de la apertura del cobro, no hay El Estado de Michioacan no ad- dicho producto al precio mínimo medio de poder conceder la solicitada por la Federación Patronal Agraria."

En vista de ello, con esta fecha se ha dirigido un nuevo telegrama, que dice:

"Ministro de Hacienda. Madrid.—Vista dificultad legal pró rroga contribución, suplico a la superioridad, y en consecué. apremio incurrieron contribuyentes morosos que ocupados faenas recolección imposibilitaron hacerlo.—Evasio Rodríguez, presidente de la Federación Pa trongl Agraria."

# WARRAMARAMANA AND THE TOTAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE

ecsital)

Cotización del día 21 de Septiembre de 1932

Interior 4°/6	64,00
Amortizable 5°/. 1927.	80,25
F. C Norte	239,00
Alicante (M. Z. A.)	000,00
Chade	446,00
Mimas del Rif	600,00
Duro Felgueras	00,69
Madrileñas de Tranvías	98,50
Explosivos	664,00
Francos	47,10
Libras	42,50
Dolars	12,27
PARAMETER STATES	REFER

Notas de Enseñanza

EXAMENES EXTRAORDINA-RIOS

A las nueve y media.—Historia guridad y capacidad. de la E. Antigua; Historia de la E. Media; Geografía (tercer curso); Aritmética y Geometria (primero y segundo curso). tejos, que oportunamente se A las cinco.—Pedalgogia (se-

gundo curso); Historia de la Pedagogia. Palencia, 21 de septiembre de

EL SECRETARIO,

### Agencia de Negocios y Habilitación de Clases Pasivas

Tarasio Fernández Ortiz PLAZA MAYOR

Tienda del Corcho, 3.º.-Palencia ASUNTOS QUE COMPRENDE Ramo de Quintas en toda la extensión; Cuotas Militares con informe y tramitación; asesoramiento y formación de expedientes para Destinos Públicos a que pueden aspirar todos los licenciados del Ejército; aceptación de cuanto se refiere a Haberes, Pensiones y Retiros de quienes se crean con CAFES Y BARES derecho a ellos; de asuntos par

Pida sin compromiso una

demostración. Informes:

La Comisión de Beneficencia y Acción Social se reunió en la tarde de ayer con el fin de dar; comienzo a los trabajos de organización de la Bolsa de trabajo, habiendo determinado que el dia 23 del actual pasen los interesados por aquellas oficinas a recober las tarjetas de ident.dad que al efecto se les facili-

EL DERRIBO DE UN CUARTEL El alcalde señor del Olmo, ha dirigido al ministro de la Guerra un telegrama que dice así:

"Salubridad pública y seguamenazadas por alarmante peligro Cuartel de Cervantes, exign urgentísima solución instancla dirigida V.E. 6 actual, en súplica derribo dicho Cuartel que supone vergonzoso foco insalubri dad. Salúdole respetuosamente". PERSONAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PERSON OF THE PER

Las acreditadas ferias de la Santa Cruz, itendrán lugar en los días 1, 2 y 3 de octubre próximo, por acuerdo del ilustrisimo Ayuntamieto, atendiendo a las circunstancias del retraso de recolección que sobre otros años lienen los labradores.

El permiso fué concedido por V. E. vea medio de condonar cia, las populares ferias que debian de celebrarse los dias 14, 15 y 16 de septiembre, tenirán lugar los días 1, 2, y 3 de octubre próximo, no obstante lo cual se denominarán FERIAS Y FIESTAS DE LA SANTA CRUZ.

El programa ya está confeccionado, lo más completo posible. Para ello no ha regateado nues- aro Lerroux no puquen, en matro alcalde, como presidente de nera alguna, asumir las condi-¡Libre! No Tiene más que dos tido Emilio Antolín Marcos (a) (Detes facilitades per el Banco la Comisión, imponerse los sa-

> El señor Gutiérrez, queriendo complacer a sus convecinos y demás concurrentes a estas acre ditadas ferias, no ha querido pres cindir de la fiesta taurina, tan tradicional e imprescindible, número de atracción, y para ello se han elegido CUATRO MAGNI-FICOS TOROS de "EL ESPI-NAR", y para mayor brillantez de las dos corridas, que se verificarán los días 2 y 3, a las tres de la tarde, endremos e el ruedo taurino astudillano a nuestro paisano el aplaudido novillero -JULIO CHICO-, con su corres pondiente cuadrilla.

Las corridas tendrán lugar, previa la autorización, que no se rá de regreso en Madrid para cables de energía eléctrica. Han duda concederá nuestra primera asistir al Consejo. autoridad civil, y para ello sujetándose a las disposiciones vi- al subsecretario si podía comu- en dos millones de pesetas gentes, con arreglo a las mismas se está preparando una pie la salida para Villa Cisneros una comisión de técnicos. Muplaza por los maestros del ramo del "España núm. 5". de construcción de esta villa, que dada su gran pericia, no ignoraba, y que tampoco podía cincuenta kilómetros de la concuenta de la concuent oldas en esta Alcaldía el día 4 ce gestiones para el reintegro Exámenes para mañana, día 22. dejará nada que desear en se-

Cmo verán los lectores, las didos. ferias de la Santa Cruz conticurso); Gramática (segundo núan con la prosperidad acostumbrada y no faltarán otros fes el anunciarán.

EL CORRESPONSAL

ASOCIACION DE SANTA RITA DE CASIA Celebrará sus cultos mensua-

les el jueves, 22 del mes en curso, en la Iglesia conventual de las RR. MM. Agustinas Recoletas, con Misa de Comunión a las ocho de la mañana, y ejercicio con Exposición de S. D. M. a las seis de la tarde.

Se aplicarán por la intención Administración. de la señora doña Concha Fuen-

tarde, se budecirán e impon- tos del tradicionalismo, hubo un drán medallas e las nuevas aso cambio de impresiones sobre el

saturadora, un mostrador, sillas, mesas, veladores, estufa eléctrica, toldo de fachada y una farola; todo junto o separado. Informes, en este periódico.

PALENCIA

MIGUEL VALVERDE

el presidente del Consejo con ob jeto de asistir a la Conferencia dei Desarme que comenzará hoy SE NIEGA ASALIR DE LA CAR-

Noticias de última hora

LOS VIAJES DEL PRESIDENTE EN EL MINISTERIO DE AGRI. DE LA REPUBLICA

MADRID.—En el Gabinete de Prensa de la Presiden- agricultores de Palencia, Sala. cia de la República se ha faci- manca, Avilla, Ciudad Real litado una nota rspecto a lo que Cuenca y otras provincias, acom publican algunos periódicos so- pañados por el diputado, señor bre viajes oficiales del jefe del Gil Robles, estuvo en el ministe.

Se nace constar que hasta aho ra no hay mas viajes proyec- no pudo recibirles el ministro y tados que el que hará su Exce- lo hizo en su nombre el director iencia a Fabra para asistir a la general, señor Valera. inauguración del curso en aquel El señor Gil Robies expuso el ridad personal, constantemente Instituto, en el cual hizo el se- objeto de la visita, que no era nor Alcalá Zamora sus estudios otro que el de tratar del Estade Bachillerato.

El presidente de la República de la tasa a 52 pesetas. iene venementes deseos de visitar todas las comarcas de Espa- justicia de la petición y apunto na, pero esto ha de realizarse la idea de que se solucionaria conforme a un pian premedita- este problema con una pequeña do y de acuerdo con el Gobierno elevación en el precio del pan

COMENTARIOS POLITICOS MADRID.-Toda la prensa d la manana comenta la actuanidad politica, en lo que se refiere a la continuación lae los socialistas en el Poder.

"Antera" se muestra partidario de un Gobiérno de concentracion republicana, en el cual no nguren ios socianstas.

Los demas periodicos de la 12 quieraa entiehaen por ei contrano, que es conveniente para los trigo. intereses dei regimen ia parucipación de jaicho partido en el Goolerno, pues consideran que no existen particos netamente Horticultores. republicanos que puedan por si solos asumir las resposabilidaaes dei Gobierno.

Afirma un diario que los elementos que acauquila don Alejan ciones de Gobierno, por su actual significación conservadora.

PROALMO CONSEJO MADKID.—Es casi seguro que ei viernes proximo se ceiepre Con sejo de ministros.

EN GOBERNACION

distas a las dos de la tarde. conferenciação telefónicamente muerta y varias heridas. Cino con el ministro, señor Casares automóviles quedaron destroza-Quiroga, participándole éste que dos. Los ajuares de las casa el jefe del Gobierno, señor Aza- arrastrados por el agua y el ña, había salido esta mañana viento, han aparecido a cino

Ovredo. tro que el próximo viernes esta- do por haberse desprendido

nicarles alguna noticia acerca

decir nada respecto a la reapa- pital, cerca de la provincia de la rición de los periódicos suspen- Albacete.

VISITA A MACIA

excapitán genral señor Ló- registro en una finca de Velli dian pez Ochoa y los señores Pont roca, habitada por el cabo de lonia y Pulido han visitado al señor Somatén. Interrogado el gober dans Maciá, entregándole una comu- nador por los periodistas acerca de la nicación en la cual las Logias de este registro, manifestó que Dic Masónicas felicitan al presiden- había sido debido a ma de los te de la Generalidad por la apro nuncia presentada contra el contr bación del Estatuto que repre- bo por tenencia de armas Per senta un nuevo éxito para las solo se le han encontrado libertades de Cataluña MARCHA DEL SENOR CALVINO

BILBAO.—Ha salido para Madrid, acompañado de su familia, el que hasta hoy fué gobernaior general de las Vascongadas, señor Calviño. Próximamente se posesionará

de la Dirección general de la EL ESTATUTO VASCO

SAN SEBASTIAN.-En re-Terminado el ejercicio de la unión celebrada por los elemen-

Estatuto vasconavarro.

ALCALDE DETENIDO SEVILLA.—El gobernador deerminado la detención del al-Ocasión: se vende máquina calde de Estepa, por desobediencia a una orden suya, que dispuso la libertad de varios patro-

> LA CONFERENCIA DEL DES-ARME PARIS.—Salió para Ginebra

> > CET.

nos que se hallaban en la carce

BOMBAY.—Ayer recibió la orden de liberted el jefe del nacionalismo indio, Gandhy. A pesar de esto sigue en la

prisión por voluntad propia.

Por sus muchas ocupaciones

rio de Agricultura.

CULTURA

MADRID.—Una comisión de

cuto pael Trigo y de la elevacion

El senor Vialera reonoció la

Añadió que se estudiará con con todo interés la solicitud de los agricultores, a fin de bu una solución lo más satisfacto. ria posible.

Dijo por último el señor valera que el ministro estaba en muy buena disposición jie áni. mo acerca de estos problemas campesinos y que agradecía mu. cho la aportación de datos suministrados por los agricultores de las provincias productoras de

UNA ASAMBLEA MADRID.—Se celebró la segunda sesión de la Asamblea de Asisten representantes de va-

rias provincias, desarrollándose temas de interés para la clase. HUELGA SOLUCIONADA GIJON.—Se ha solucionado la rec huelga de obreros que trabaja. ban a las órdenes del contratista

señor Cadavieco. Los obreros reanujaron sus

faenas. HORRIBLE TORMENTA JAEN.—En el pueblo de Ge-

nabe ha descargado horrible to menta de agua y granizo, que ha MADRID. — El subsecretario causado enormes daños. El vienseñor Espla, recibió a los perio- to huracanado destruyó cinco mil olivos y derribó quince ca-Comenzó diciendo que había sas, resultando una persona de La Coruña con dirección a kilómetros del pueblo. Las co municaciones están cortadas, I Anunciaba también el minis- el alumbrado se ha interrumpiperecido numerosa cabezas de Los informadores preguntaron ganado, Los daños se calcular

Mañana saldrá para Genabe chas familias han quedado en 18 106 El señor Esplá contestó que lo miseria. El pueblo está situado?

REGISTRO EN UNA FINCA BARCELONA.—Esta manuel admi BARCELONA.—Esta mañana da la policia ha practicado 111 la Pr rifles de somatén muy viejos

LOS DEPORTADOS CADIZ.—Han subido a bordo del "España número 5" vero notarios de esta capital para dactar poderes otorgados por

gunos confinados. La Casa González Byas b bia ofrecido a le tripulación de "España 5" dos barricas de m y 32 botellas de coñac pars is deportados; pero las autorio des han prohibido el embaro de bebidas y unicamente per miten el envio en otro vepor 

"¡Ah, la Prensa! No se com prende todavia su importa cia. NI LOS FIELES, NI EL CLERO SE SACEIFI CAN POR ELLA COMO SE RIA NECESARIO. Los " jos dicen algunas veces es una obra nuera, y antes se salvaban sin nege sidad de diarios. Pero esti cabezas ligeras no se fi en que antes el veneme de de la mala prensa no estiba extendido por todas par tes, y, por consiguiente. contraveneno de los becar diarios no les era igualmen te necesario.

UN PASO GIGANTE DE LA INGENIERIA ESPAÑOLA!! la máquina de pulsación suave y agradable

Mayor Pral., 165, 2° Disponemes de més de 1.000 máquisas de elras marcas, desde 100 pias.